

RESOLUCIÓN 069 DE 2013
(15 de julio)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UN GASTO".

EL CONCEJO MUNICIPAL DE EL CARMEN DE VIBORAL ANTIOQUIA

En ejercicio de sus atribuciones legales, en especial, las conferidas por la Constitución Política, los Decretos Leyes 1333 de 1986 y 111 de 1996 y la Ley 136 de 1994,

CONSIDERANDO:

- Que El Presidente del Concejo Municipal mediante Resolución 064 del 5 de julio de 2013, aprobó la realización de un gasto con destino al Instituto de Cultura en contraprestación a los servicios públicos compartidos en estas instalaciones.
- Que a dicho traslado por valor de UN MILLÓN DE PESOS, se le hará una adición por valor de CIEN MIL (\$100.000) PESOS, los cuales serán igualmente destinados como aporte a las actividades artísticas y culturales de este año.
- Que la Sección Concejo Municipal cuenta dentro de su presupuesto para hacer la respectiva destinación presupuestal.
- Que compete al Presidente de la Corporación autorizar el pago de la cuenta con cargo al presupuesto de rentas y gastos de la presente vigencia fiscal.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el pago de CIEN MIL PESOS M.L. (\$100.000), a favor del Instituto de Cultura Sixto Arango Gallo, como aporte a las actividades artísticas y culturales de este año y como adición para el mismo concepto, al MILLÓN DE PESOS (\$1'000.000), de conformidad a la Resolución 064 de 2013.

ARTÍCULO SEGUNDO: Que una vez ejecutado el valor antes anotado, sea referenciado un informe general de la inversión por parte del Instituto de Cultura.

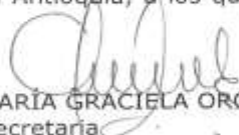
ARTÍCULO TERCERO: El valor antes anotado se ordena imputarlo al código 01.01.06 "Servicios Públicos-Energía" del Capítulo I Programa Concejo Municipal, en el presupuesto de rentas y gastos de la actual vigencia fiscal.

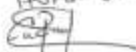
ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en el Municipio de El Carmen de Viboral Antioquia, a los quince (15) días del mes de Julio de dos mil trece (2013).


WILLIAM GÓMEZ PAREJA
Presidente

Graciela O.


MARÍA GRACIELA OROZCO C.
Secretaría

Recibido
Julio 16 de 2013
Hora: 8:19 am


Pelo
Orozco
15/07/2013